

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADEAM: Dirección de Evaluación
AmbientalDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del fortalecimiento de la soberanía nacional**Acta de Evaluación Ambiental**

1. Datos Generales			
Nombre o denominación social del Administrado	Minera Las Bambas S.A	RUC/DNI	20538428524
Unidad Fiscalizable	Las Bambas		
Apurímac	Cotabambas y Grau	Challhuahuacho, Coyllurqui, Tambobamba y Progreso	
Dirección y/o Referencia	-		
Actividad o función desarrollada por el administrado	Explotación y beneficio		
	Inicio	Cierre	
Fecha	13/07/2022	13/07/2022	
Hora	15:00	16:00	
Expediente de evaluación	009-2022-DEAM- EAS	Código de acción	0008-7-2022-417

En el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes, el equipo evaluador acreditado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ha constatado lo siguiente:

2. Muestreo ambiental								
N.º	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción ⁽¹⁾	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 19L		Altitud (m s.n.m.)	Contramuestra
					Este (m)	Norte (m)		
1	QCont10 ⁽²⁾	-	AS	Caja de captación para riego, cerca de la comunidad de Contahuire.	786495	8446449	-	-
2	QChar10 ⁽²⁾	-	AS	Quebrada Charcascocha, aguas abajo del proyecto Chalcobamba.	785208	8445874	-	-
3	RFerr10 ⁽³⁾	-	AS	Río Ferrobamba, aguas abajo de la poza de clarificación final y canal de contorno (que reemplaza a la estación SW-FU-120 y tiene por objetivo evaluar el efecto del vertimiento proveniente de la descarga de la presa de clarificación final (estación EF-FU-01).	796262	8437844	3736	-
4	EF-FU-01 ⁽⁴⁾	-	ARI	Descarga de la poza de clarificación final	796165	8437940	3739	-
5	PM-1A	2	ASB	Pozo – presa de relaves, zona este de la presa de relaves.	791181	8440820	3884	SI
6	PM-2A	2	ASB	Pozo – presa de relaves, zona este de la presa de relaves.	791105	8440698	3648	SI
7	PM-3A	2	ASB	Pozo – presa de relaves, zona este de la presa de relaves.	791142	8440579	3887	SI
8	PM-4	2	ASB	Pozo – presa de relaves, zona suroeste de la presa de relaves.	789269	8439686	4056	SI
9	PM-5	2	ASB	Pozo – presa de relaves, zona suroeste de la presa de relaves.	789439	8439584	4059	SI

⁽¹⁾: Descripción que toma como referencia el Tercer ITS de la Tercera MEIA de la Unidad Minera Las Bambas, aprobada con la Resolución Directoral N.º 00033-2022-SENACE-PE/DEAR.

⁽²⁾: Los puntos de monitoreo de agua superficial QCont10 y QChar10 se encuentran dentro de un área de conflicto social, por lo que no fue posible realizar el reconocimiento de estas, obtener muestras, ni hacer mediciones de campo.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

DEAM: Dirección de Evaluación Ambiental

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del fortalecimiento de la soberanía nacional

- (3): El punto de monitoreo de agua superficial RFerr10 se encontraba seco (sin flujo) en el momento de la medición, por lo que no fue posible obtener muestras ni hacer mediciones de campo.
- (4): El efluente minero EF-FU-01 se encontraba seco (sin flujo) en el momento de la medición, por lo que no fue posible obtener muestras ni hacer mediciones de campo.

AS: Agua superficial

ASB: Agua subterránea

ARI: Agua residual industrial

(--): No aplica

Equipos	GPS	Código	952231860128	Marca	Garmin	Sistema	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 19L
	Cámara Fotográfica	Código	742208970198	Marca	Canon	Sistema	-

3. Otras actividades o acciones técnicas realizadas

No aplica

4. Observaciones del administrado

OEFA utilizó dos (02) protocolos para la toma de muestras:

- El primero consistió en purgar 40 litros de agua, posteriormente se realizó la toma de muestra
- El segundo consistió en medir el pH y conductividad eléctrica cada 10 litros de agua purgada hasta verificar que las mediciones sean estables. Luego de purgar aproximadamente 40 litros de agua se procedió a la toma de muestra.
- Las Bambas ha tomado las muestras recolectadas por OEFA para ejecutar los análisis de las contramuestras. Sin embargo, precisamos que dichos protocolos no han seguido el procedimiento establecido en el Manual de Buenas Prácticas en la Investigación de Sitios Contaminados Muestreo de aguas Subterráneas del MINAM, situación que puede influir en los resultados.
- Precisamos que los puntos de monitoreo QCont10 y QChar10 se encuentran en predio de propiedad de la comunidad campesina de Huancuire, quien no autorizan la toma de muestra.
- La evaluación de agua subterránea y vertimiento realizado solamente abarcó al distrito de Challhuahuacho, provincia Cotabambas departamento Apurímac, unidad minera Las Bambas.

5. Otros Aspectos

- El muestreo de agua subterránea realizado por el OEFA se basó en la normativa de referencia USGS Techniques of Water-Resources Investigations - Chapter A4 COLLECTION OF WATER SAMPLES.
- Para la toma de muestra en los puntos de monitoreo de agua subterránea PM-4 y PM-5 se realizó la purga de 40 litros de agua verificando la turbiedad de la misma, posteriormente se realizó la toma de muestra.
- Para la toma de muestra en los puntos PM-1A, PM-2A y PM-3A se realizó la medición del pH y conductividad eléctrica cada 10 litros de agua purgada hasta verificar que las mediciones sean estables. Luego de purgar aproximadamente 40 litros de agua se procedió a la toma de muestra.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADEAM: Dirección de Evaluación
AmbientalDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del fortalecimiento de la soberanía nacional**6. Requerimiento de Información ¹**

Nº	Descripción	Plazo (días hábiles)
	No se requiere información	-

7. Anexos

Nº	Descripción	Tipo	Folios (*)
1	Cadenas de custodia	digital	1 carpeta con 1 archivo PDF en 6 páginas
2	Fichas de campo	digital	1 archivo PDF en 3 páginas
3	Hojas de verificación y ajuste	Archivo Digital	1 archivo PDF en 4 páginas
4	Fotografías	Archivo Digital	155 archivos jpg en 10 carpetas
5	Certificados de calibración de equipos	Archivo Digital	1 archivo en PDF de 7 páginas

(*) En el caso de información digitalizada, indicar el número de carpetas y/o archivos adjuntos

Luego de leída la presente acta por los participantes, se entrega copia de la misma al administrado. En señal de conformidad, se suscribe el acta dejando 1 ejemplar en versión digital.

8. Personal del Administrado

Apellidos y Nombres	Cucho Jimenez Edgar Alexis
DNI	10809363
Cargo	Superintendente de Medio Ambiente

Apellidos y Nombres	Angulo Tomasio Enrique
DNI	42103174
Cargo	Abogado

¹ Resolución de Consejo Directivo N° 00013-2020-OEFA/CD – Reglamento de Evaluación del OEFA

Artículo 6.- Facultades de/la evaluador/a:

- Determinar el área de estudio aplicando criterios técnicos.
- Realizar la coordinación y el reconocimiento.
- Efectuar acciones técnicas para cada componente ambiental objeto de la evaluación.
- Requerir el apoyo de los órganos de línea y desconcentrados del OEFA en cualquiera de las etapas de la evaluación ambiental.
- Coordinar con otras entidades públicas o instituciones privadas para optimizar el desarrollo de la evaluación ambiental
- Realizar cualquier otra actividad que considere necesaria para alcanzar el cumplimiento de los objetivos perseguidos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

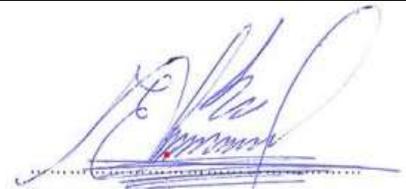
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

DEAM: Dirección de Evaluación
Ambiental

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del fortalecimiento de la soberanía nacional

9. Personal Evaluador

Apellidos y Nombres	Bendezú Bendezú, Steven
DNI	42547543
N° Colegiatura	137996

	
Apellidos y Nombres	Erslim Pinares Palomino
DNI	46142864
N° Colegiatura	---

El error material contenido en el Acta no afecta su validez ni de los medios probatorios ni de las muestras recolectadas que se hayan obtenido.

10. Otros participantes (peritos, técnicos, testigos, fiscales, ciudadanía, etc.)

[Firma]	
Apellidos y Nombres	
DNI	
Cargo	

[Firma]	
Apellidos y Nombres	
DNI	
Cargo	